

2017



EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

"LEY 1474 DE 2011. ARTÍCULO 73. "PLAN ANTICORRUPCIÓN
Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO".

TABLA DE CONTENIDO

| | |
|--|---|
| 1. INTRODUCCIÓN | 2 |
| 2.OBJETIVO GENERAL | 2 |
| 3.OBJETIVOS ESPECÍFICOS | 3 |
| 4.MARCO ÉTICO | 3 |
| - Misión | |
| - Visión | |
| - Valores corporativos | |
| 5.MARCO NORMATIVO | 5 |
| 6.PRINCIPIOS SUPERIORES | 6 |
| 7.MAPA DE RIESGOS | 7 |
| - COMPONENTE 1: Gestión de Riesgos de Corrupción - Mapa de Riesgos | |
| - COMPONENTE 2: Racionalización de tramites | |
| - COMPONENTE 3: Rendición de cuentas | |
| - COMPONENTE 4: Servicio al ciudadano | |

1
Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.

www.eso.gov.co
Calle 51 # 51- 11
Antigua Casa Provincial
(57) 317 401 1394
NIT 900.984.614-9
Rionegro, Antioquia



1. INTRODUCCIÓN

El Oriente Antioqueño, es hoy en día una de las regiones más importantes del Departamento de Antioquia, no solo por su riqueza histórica y su amplio territorio, sino por el acelerado crecimiento de la población, las actividades económicas e industriales que se desarrollan en la región y la urbanización de sus áreas con un alto desarrollo industrial, que hace de ella, un ideal para la inversión, del turismo, el emprendimiento empresarial y la inversión social.

La Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S- ESO Rionegro S.A.S, es una entidad administrativa dotada de personería jurídica de derecho público, autonomía administrativa, patrimonio propio y régimen especial, constituida mediante documento privado de asamblea el día 27 de Julio del 2016, comprometida con el desarrollo e innovación de servicios de apoyo a la seguridad ciudadana, conformada por un talento humano calificado, y con integrantes que cuenta con más de 30 años de experiencia en el área de Seguridad y sus servicios asociados, teniendo como política integral el compromiso por la calidad y la confianza.

Como entidad comprometida con el desarrollo e innovación de servicios de apoyo a la seguridad ciudadana, se ha establecido en su modelo organizacional, la creación de estrategias que permitan la lucha contra la corrupción, la gestión transparente, el control y prevención de los riesgos, la racionalización de trámites, la accesibilidad a sus trámites y servicios, la creación de espacios de participación ciudadana y el mejoramiento de la atención al ciudadano; dichas estrategias buscan generar más confianza en la población y en la ciudadanía misma que directa o indirectamente se beneficia con nuestros servicios, direccionando el accionar de la entidad hacia la transparencia en la gestión y lucha contra la corrupción.

2. OBJETIVO GENERAL

Integrar articuladamente los esfuerzos institucionales relacionados con la lucha contra la corrupción en la gestión institucional y la mejora de la relación con el ciudadano.

2

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.
www.eso.gov.co
Calle 51 # 51- 11
Antigua Casa Provincial
(57) 317 401 1394
NIT 900.984.614-9
Rionegro, Antioquia



3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de riesgos de corrupción en los procesos que conforman el Sistema de Gestión Integral de la Entidad.
- Fortalecer la disponibilidad óptima de información de los servicios que ofrece la Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S- ESO Rionegro S.A.S.
- Realizar las acciones que permitan a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y organismos de control, conocer los resultados de la gestión institucional.
- Realizar las acciones necesarias para continuar y fortalecer la implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a Información o Pública Nacional, Ley 1712 de o2014.

4. MARCO ÉTICO

La Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S- ESO Rionegro S.A.S, es una entidad que interviene, con rectitud, honradez y honestidad, procurando satisfacer los intereses legítimos del municipio de Rionegro y el Oriente Antioqueño, desechando el provecho o ventaja personal obtenida por uno mismo o por terceras personas.

Profesamos y practicamos un claro rechazo a la corrupción en todos los ámbitos de desempeño y nos esforzamos por cumplir a cabalidad con las normas vigentes.

- **Misión**

Somos para nuestros clientes, su "aliado estratégico" en la prestación de servicios de seguridad integral: en la comercialización de materiales e insumos de apoyo a logística planes de seguridad de los sectores públicos y privados; desarrollo de proyectos de convivencia ciudadana, implementación de sistemas de tecnológicos de seguridad. Fundamentados en conocimiento, cultura por la calidad y cumplimiento.

- **Visión**

Para el año 2025 seremos la empresa preferida por las entidades públicas y privadas de la región que demandan el servicio integral Especializado en tecnologías, logística de Seguridad y convivencia ciudadana como su aliado estratégico.

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.
www.eso.gov.co
Calle 51 # 51- 11
Antigua Casa Provincial
(57) 317 401 1394
NIT 900.984.614-9
Rionegro, Antioquia



- **Valores corporativos**

Al interior de la Empresa (colaboradores, empleados, contratistas y proveedores) promocionamos nuestro marco Ético que basamos en la práctica y cumplimiento de las siguientes binas como valores rectores en nuestro accionar:

Respeto a las personas

Como el valor que faculta al ser humano para el reconocimiento, aprecio y valoración de las cualidades de los demás y sus derechos, por su conocimiento, experiencia y valor como personas.

Ética

Es el conjunto de normas morales que rigen la conducta humana. Es parte de nuestras cualidades al comportarnos con Coherencia entre lo que pensamos, sentimos, decimos y actuamos. Nos orienta a respetar las leyes y sus lineamientos, a cuidar los recursos materiales y financieros para el adecuado cumplimiento de los retos estratégicos

Responsabilidad

Surge de la obligación moral y exigencia personal que resulta del compromiso adquirido libre y conscientemente con nuestro grupo de interés.

Actitud de servicio

Son las relaciones humanas que constituyen competencias técnicas, cognitivas e interpersonales esenciales del equipo de trabajo, para lograr la satisfacción de los clientes.

Innovación

Son todas las ideas y proyectos que se generan en pro del crecimiento de la empresa y satisfacción de los clientes.

Adaptabilidad

Surge de las diferentes exigencias de los clientes para lo cual nuestro talento humano acoge las directrices de la alta dirección para el cabal cumplimiento de los compromisos adquiridos.

Calidad en los servicios

Constituye en la base fundamental para el desarrollo de nuestros trabajos donde se aplica la técnica conforme a los estándares internacionales y manuales técnicos.

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.

www.eso.gov.co

Calle 51 # 51- 11

Antigua Casa Provincial

(57) 317 401 1394

NIT 900.984.614-9

Rionegro, Antioquia



5. MARCO NORMATIVO

- ✓ Constitución Política de Colombia de 1991.
- ✓ Ley 80 de octubre 28 de 1993 (Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública).
- ✓ Ley 87 de noviembre 29 de 1993 (Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones).
- ✓ Ley 190 de junio 6 de 1995 (Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa).
- ✓ Decreto 2232 de 1995: Artículos 70, 80 y 90 (Por medio del cual se reglamenta la Ley 190 de 1995).
- ✓ Ley 489 de diciembre 29 de 1998, Artículo 32 (Democratización de la Administración Pública).
- ✓ Ley 599 de julio 24 de 2000 (Por la cual se expide el Código Penal).
- ✓ Ley 734 de febrero 5 de 2002 (Por la cual se expide el Código Disciplinario Único).
- ✓ Ley 850 de noviembre 18 de 2003 (Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas).
- ✓ Ley 1150 de julio 16 2007 (Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos).
- ✓ Ley 1437 de enero 18 de 2011 (Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).
- ✓ Ley 1474 de julio 12 de 2011 (Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública).
- ✓ Decreto 4326 de noviembre 11 de 2011 (Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 10 de la Ley 1474 de 2011. Divulgación de Programas y Políticas de la Entidad).
- ✓ Decreto 4632 de diciembre 9 de 2011 (Por medio del cual se reglamenta parcialmente la ley 1474 de 2011 en lo que se refiere a la Comisión Nacional para la Moralización y la Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha contra la Corrupción y se dictan otras disposiciones).
- ✓ Decreto 0019 de enero 10 de 2012 (Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública).

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.

www.eso.gov.co

Calle 51 # 51- 11

Antigua Casa Provincial

(57) 317 401 1394

NIT 900.984.614-9

Rionegro, Antioquia



- ✓ Decreto 0734 de abril 13 de 2012 (Por el cual se reglamenta el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y se dictan otras disposiciones).
- ✓ Decreto 2482 de diciembre 3 de 2012 (Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión).

6. PRINCIPIOS SUPERIORES

Globalidad e innovación permanente de la oferta

Queremos ofrecer a nuestros clientes una gama completa de productos y servicios comprometidos con el desarrollo e innovación de servicios de apoyo a la seguridad, ninguno de nuestros productos, colaborara directa o indirectamente, participar, ocultar, patrocinar actos de corrupción o soborno bajo ninguna circunstancia

Prevención

Control y seguimiento de los riesgos de corrupción, implica ello la evaluación de los mapas de riesgos de los procesos para asegurar que las medidas implementadas estén blindando ampliamente a la Empresa de posibles prácticas corruptas.

Actuación coordinada

La autonomía de gestión se enmarca en la fijación de objetivos y en el desarrollo de políticas de actuación comunes bajo la supervisión de los Órganos de gobierno.

Transparencia

La Empresa promueve sus prácticas con transparencia empleando los diferentes mecanismos de divulgación de la información conforme a la ley, garantizando siempre la legalidad y el equilibrio informativo.

Denuncia

Todos los funcionarios, servidores, colaboradores y en general todos los grupos de interés de la Empresa, especialmente con los que se tengan establecidas relaciones comerciales o contractuales, están en la obligación de poner en conocimiento de la Empresa, los hechos o circunstancias que puedan ser considerados como actos de corrupción. Para ello se podrán utilizar los diferentes canales institucionales de la empresa como es el Subgerente o Director del área respectiva, la oficina de Control interno y la

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.

www.eso.gov.co

Calle 51 # 51- 11

Antigua Casa Provincial

(57) 317 401 1394

NIT 900.984.614-9

Rionegro, Antioquia



Gerencia General, siempre amparadas en los principios de confidencialidad y/o anonimato.

Alta calidad en el servicio a los clientes

Buscamos la calidad, integridad y honestidad tanto por razones éticas como por el convencimiento de que un buen servicio constituye el medio más eficaz para conseguir la fidelización de nuestros clientes.

Búsqueda permanente de la eficacia

Queremos para optimizar la utilización de los recursos, lo que implica, entre otros factores, pragmatismo y flexibilidad; agilidad en las decisiones; aprovechamiento de las oportunidades que ofrece el desarrollo tecnológico; máxima objetividad en la selección del personal y atención continua a su formación; y rigor en el gasto.

Coherencia

Todos los servidores y funcionarios de la Organización, estarán comprometidos con un actuar basado en los principios y prácticas de la entidad, en ningún caso nuestros funcionarios podrán colaborar, directa o indirectamente, participar, ocultar, patrocinar actos de corrupción o soborno bajo ninguna circunstancia

Autocontrol

La Empresa permiten a sus funcionarios, valorar su trabajo, revelar desviaciones, perpetrar correctivos, optimar y pedir ayuda cuando lo considere necesario, de tal que se garanticen el ejercicio de una función transparente y eficaz.

7. MAPA DE RIESGOS

| PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2017 | | | | | | |
|--|--------------------------------|--|---------------------|------------|---------|-------------|
| COMPONENTE 1: Gestión de Riesgos de Corrupción - Mapa de Riesgos | | | | | | |
| Nº | ACTIVIDADES | META O PRODUCTO | RESPONSABLE | FECHA | %AVANCE | OBSERVACION |
| 1 | GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL | En esmero del cumplimiento de los requisitos legales y documentos establecidos en el manual de la contratación, se | PAOLA ANDREA POSADA | 20 FEBRERO | | |



| | | | | | | |
|---|--|--|-----------------------|---------------------------|--|--|
| | | requiere establecer la lista de chequeo según la modalidad de contratación Gestión | | | | |
| 2 | CONSTRUCCIÓN DEL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN | Elaborar el mapa de riesgos de corrupción Institucional | JOSÉ ALCIDES CALDERÓN | MARZO 1 | | |
| 3 | ADQUISICIÓN DE SOFTWARE CONTABLE | Implementación | SANDRA GARZÓN | 31 MARZO | | |
| 4 | CAPACITACIÓN A LOS EMPLEADOS EN RIESGOS DE CORRUPCIÓN | Establecer e implementar Capacitaciones | CONTROL INTERNO | ABRIL 5 | | |
| 5 | PUBLICAR EL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN EN LA PÁGINA WEB | Mapa de Riesgos de Corrupción publicado | SECRETARIO GENERAL | ABRIL 7 | | |
| 6 | DISEÑAR Y PONER EN MARCHA CAMPAÑAS DE RIESGO DE CORRUPCIÓN | Establecer campañas y realizar | PLANEACIÓN | TRIMESTRAL | | |
| 7 | SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | Implementación | NATALIA HOYOS | 30 JUNIO | | |
| 8 | MONITOREAR PERIÓDICAMENTE LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN | Registros de revisión de riesgos en cada proceso | LÍDERES DE PROCESO | EJECUCIÓN INFORME MENSUAL | | |

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.

www.eso.gov.co

Calle 51 # 51- 11

Antigua Casa Provincial

(57) 317 401 1394

NIT 900.984.614-9

Rionegro, Antioquia

8



COMPONENTE 2: Racionalización de tramites

Revisados los procesos de la entidad y la normatividad vigente en relación con la política de racionalización de trámites, se llega a la conclusión de que la Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S, no adelanta tramites que de acuerdo a la guía de racionalización de tramites del departamento administrativo de la función pública, y que la obliguen a su registro en el Sistema Único de Información de Tramites SUIT.

Si a futuro pudiera presentarse una modificación o adición a la normatividad vigente, por la cual ESO Rionegro S.A.S debe cumplir con la obligación de adelantar tramites de frente a sus grupos de interés, se sutura el proceso de acuerdo a lo establecido en la política anti tramites y de acuerdo a las guías del DAFP vigente.

No obstante, la entidad cuenta con un sitio web que en el ofrece, como estrategia de mejoramiento de la satisfacción de sus grupos de interés, servicio en línea, es el caso de contratación, portal de contratación, SECOP y atención a las PQRS.

COMPONENTE 3: Rendición de cuentas

Las entidades estatales del orden nacional y territorial anualmente deben elaborar una estrategia de rendición de cuentas. "se exceptúan las empresas industriales y comerciales del Estado y las sociedades de economía mixta que desarrollen actividades comerciales en competencia con el sector privado, nacional o internacional o en mercados regulados, caso en el cual se registrarán por las disociaciones legales y reglamentarias aplicables a sus actividades económicas y comerciales" (Ley 1757 de 2015, artículo 52). Sobre el particular, función pública, en concepto emitido el tres de agosto señala: "(...) En consecuencia se considera que las empresas industriales y comerciales y las sociedades de economía mixta deberán atender las disposiciones legales existentes en materia de control social en las citadas disposiciones, las cuales incluyen acciones de rendición de cuentas que no se ciñen a los procedimientos establecidos en los lineamientos metodológicos establecidos por el gobierno nacional (entiéndase manual único de rendición de cuentas), por lo cual deben suministrar información y dar explicaciones al ciudadano sobre los resultados de la gestión institucional de los aspecto que no estén sometidos a la reserva legal (...)".

COMPONENTE 4: Servicio al ciudadano

| | | | | | | |
|---|---|-----------------------------|-------------------------------------|-----------------|--|--|
| 1 | PROMOCIONAR LOS CANALES DE ATENCIÓN EN LAS DIFERENTES PIEZAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL | Incluir canales de atención | JOSE ALCIDES | 1 MARZO | | |
| 2 | REALIZAR INFORME MENSUAL DEL SISTEMA DE PQRS Y PUBLICAR EN LA PÁGINA. | Informe publicado de PQRS | AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE GERENCIA | INFORME MENSUAL | | |

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.

www.eso.gov.co

Calle 51 # 51- 11

Antigua Casa Provincial

(57) 317 401 1394

NIT 900.984.614-9

Rionegro, Antioquia



| | | | | | | |
|---|---|--|---------------------|------------|--|--|
| 3 | PROMOVER ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA ATENCIÓN AL CIUDADANO | Campañas Internas | LIDERES DE PROCESO | PERMANENTE | | |
| 4 | INCLUIR EN EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN TEMÁTICAS RELACIONADAS CON EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO A NIVEL INTERNO DE LAS ENTIDADES | programación y ejecución de las capacitaciones | GESTIÓN HUMANA | PERMANENTE | | |
| 5 | REALIZAR INFORME DE ENCUESTA DE SATISFACCIÓN AL CLIENTE Y SOCIALIZARLO | informe de encuesta | SECRETARIO GENERAL | UNA ANUAL | | |
| 6 | REALIZAR POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES | implementación | PAOLA ANDREA POSADA | SEMESTRAL | | |

| COMPONENTE 5: Servicio al ciudadano | | | | | | |
|--|---|------------------------------|---------------|------------|--|--|
| 1 | MODIFICACIÓN PÁGINA WEB DE ACUERDO A NECESIDADES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO EN LÍNEA | modificaciones en página web | NATALIA HOYOS | PERMANENTE | | |

NOTA: Los responsables de las actividades antes descritas, se harán responsables de dejar vestigios de las mismas, lo anterior para efectos de control interno, y para los entes de control.

31 ENE 2017

LUIS EDUARDO MARTÍNEZ GUZMÁN

Gerente General de la ESO Rionegro S.A.S

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.

www.eso.gov.co

Calle 51 # 51- 11

Antigua Casa Provincial

(57) 317 401 1394

NIT 900.984.614-9

Rionegro, Antioquia

10

